De conformidad a lo que establece el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 desde el Art. 55 al 64, que norma la elaboración de un dictamen por parte del Comité de Evaluación de Ofertas, y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas, hasta determinar la oferta más baja o conveniente; se ofrece a continuación el informe de Evaluación de Ofertas Llamado bajo la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA** para la **CONTRATACION DEL RUBRO 340 BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS.** Solicitado por la Circunscripción Judicial de San Pedro.----------

1) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
   a) Nº de PAC : 253.589
   b) Nombre del llamado : Primer Llamado para Adquisición de Elementos de Limpieza.
   c) Modalidad : Contratación Directa
   d) Fuente de Financiamiento : 10
   e) Disponibilidad Presupuestaria : 73.785.000

2) **APERTURA DE SOBRES**: Según Acta N° 17/2013 de fecha 21 de Mayo de 2013, en el local del Poder Judicial de San Pedro, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por la siguientes empresas: ----------

Oferentes	RUC N°	Oferta Gs.
GOLDEN TRADE S.R.L.	80002894-5	63.603.200
EVEREST COMERCIAL	1379066-8	65.775.600
DICOPAR S.R.L	80017208-6	16.869.050
ULTRA S.R.L.	80002093-6	30.789.100

3) **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial (Decreto N° 21909 Art. 61 numeral 1), se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	GOLDEN TRADE S.R.L.	EVEREST COMERCIAL	DICOPAR S.R.L	ULTRA S.R.L.
Formulario de presentación de ofertas debidamente firmado y completado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada (Art 40 y 20 – Ley 2051/103). Certificado de SIPE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten suficiente y adecuadamente su representación Legal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten que el bien o servicio cumplen con las especificaciones técnicas, planilla de descripción de trabajo y presupuestos y las Especificaciones Técnicas requeridas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 1271/10 del 11 de Agosto de 2010 "por la cual se deroga la Resolución DNCP 352/08 y se Reglamenta la nueva organización y funcionamiento del Sistema de Información de Proveedores del Estado (**SIPE**)", se han verificado las documentaciones de los Proveedores GOLDEN TRADE S.R.L., EVEREST COMERCIAL, DICOPAR SRL, ULTRA S.R.L., , a través del SIPE y se ha comprobado que son suficientes y corresponden a los indicados en la constancia presentada por el proveedor.----------

Se deja Constancia además, de que se ha verificado el texto de la Carta Oferta (Anexo 2), según el modelo incluido en el Pliego de Bases y Condiciones y los oferentes han presentado dicho documento tal como se ha solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Ever Eladio Alder
Jefe de Sección

Joana Fernández

Lic. Leonarda Espinola de Arce
Administradora

C.P. Fidel Miño Servián
Enc. de Área Suministro

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com

1) **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMETICOS: AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMETICOS**: De acuerdo al Cuadro comparativo de ofertas que se adjunta, se ha procedido a las correcciones y ajustes de las ofertas que han cumplido con las documentaciones básicas de carácter sustancial, señaladas en el punto anterior, conforme al siguiente detalle:----------

EVEREST COMERCIAL	
OFERTA	AJUSTE
Gs. 65.775.600	Gs. 67.175.600

2) **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**: La evaluación de las propuestas presentadas por los oferentes, se realiza en base al análisis de las especificaciones técnicas y del precio ofertado por los oferentes.----------

3) **Análisis de Especificaciones Técnicas**:
Este Comité de Evaluación ha procedido a la verificación de las ofertas presentadas por los proponentes, constatándose cuanto sigue:

- **En el Ítem N° 1 – Trapos de Piso,** la empresa Ultra S.R.L., no cotiza este Ítem, la oferta presentada por la Empresa Golden Trade S.R.L., no está debidamente completado como se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones, las demás ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo que la empresa Dicopar S.R.L, es la que posee la segunda oferta más económica y se recomienda su adjudicación.----------
- **En el Ítem N° 2 – Franela,** la empresa Ultra S.R.L., no cotiza este Ítem, la oferta presentada por la Empresa Golden Trade S.R.L., no está debidamente completado como se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones, las demás ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo que la empresa Dicopar S.R.L, es la que posee la segunda oferta más económica y se recomienda su adjudicación.----------
- **En el Ítem N° 3 – Palita para Basura,** las empresas Ultra S.R.L., Golden Trade S.R.L, y Dicopar S.R.L., no cotizan este Ítem, la única oferta presentada por **Everest Comercial** cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, y se recomienda su adjudicación.----------
- **En el Ítem N° 4 – Escoba Metálica de Jardín,** las empresas Ultra S.R.L., Golden Trade S.R.L, y Dicopar S.R.L., no cotizan este Ítem, la única oferta presentada por **Everest Comercial** cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, y se recomienda su adjudicación.----------
- **En el Ítem N° 5 – Esponja,** las empresas Ultra S.R.L., y Dicopar S.R.L., no cotizan este Ítem, las demás ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, y teniendo en cuenta el margen de preferencia establecido por la Ley 4558/11 para los productos de procedencia nacional según el cuadro de análisis adjunto al informe, la empresa **Everest Comercial,** es la que posee el precio más conveniente para la Institución y se recomienda su adjudicación.----------
- **En el Ítem N° 6 – Plumero,** las empresas Ultra S.R.L., y Dicopar S.R.L., no cotizan este Ítem, las demás ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo que la empresa **Everest Comercial,** es la que posee el precio más bajo y se recomienda su adjudicación.----------
- **En el Ítem N° 7 – Cepillo para Inodoro,** las empresas Ultra S.R.L., y Golden Trade S.R.L., no cotizan este Ítem, las demás ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo que la empresa **Dicopar S.R.L.,** es la que posee el precio más bajo y se recomienda su adjudicación.----------
- **En el Ítem N° 8 – Sopapa para Lavatorio,** las empresas Ultra S.R.L., Golden Trade S.R.L., Dicopar S.R.L, y Everest Comercial, no cotizan este Ítem, por lo tanto se recomienda declarar desierto este Ítem.----------
- **En el Ítem N° 9 – Sopapa para Inodoro,** las empresas Ultra S.R.L., Golden Trade S.R.L, y Dicopar S.R.L., no cotizan este Ítem, la única oferta presentada por **Everest Comercial** cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, y se recomienda su adjudicación.----------
- **En el Ítem N° 10 – Pastilla para Inodoro,** las empresas Ultra S.R.L., y Dicopar S.R.L., no cotizan este Ítem, las demás ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, y teniendo en cuenta el margen de preferencia establecido por la Ley 4558/11 para los productos de procedencia nacional según el cuadro de análisis adjunto al informe, la empresa **Everest Comercial,** es la que posee el precio más conveniente para la Institución y se recomienda su adjudicación.----------

Ever Elesbio Alder
Jefe de Sección

Lic. Leonarda Espínola de Arce
Administradora

C.P. Rafael Miño Servián
Encargado de Suministro

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com

- **En el Ítem N° 11 – Limpiador Para Losas,** la empresa Ultra S.R.L., no cotiza este Ítem, las demás ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo que la empresa **Dicopar S.R.L,** es la que posee la oferta más económica y se recomienda su adjudicación.----------
- **En el Ítem N° 12 – Cera Liquida,** la empresa Dicopar S.R.L., no cotiza este Ítem, las demás ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo que la empresa **Everest Comercial,** es la que posee la oferta más económica y se recomienda su adjudicación.----------
- **En el Ítem N° 13 – Cera Industrial Para Limpieza de Ascensor,** las empresas Ultra S.R.L., Golden Trade S.R.L, y Dicopar S.R.L., no cotizan este Ítem, la única oferta presentada por **Everest Comercial** cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, y se recomienda su adjudicación.----------
- **En el Ítem N° 14 – Desodorante de Ambiente en Aerosol,** la empresa Ultra S.R.L., no cotiza este Ítem, las demás ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo que la empresa **Dicopar S.R.L,** es la que posee la oferta más económica y se recomienda su adjudicación.----------
- **En el Ítem N° 15 – Basurero Mediano,** las empresas Ultra S.R.L., y Dicopar S.R.L., no cotizan este Ítem, las demás ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo que la empresa **Everest Comercial,** es la que posee el precio más bajo y se recomienda su adjudicación.----------
- **En el Ítem N° 16 – limpia muebles,** las empresas Ultra S.R.L., y Dicopar S.R.L., no cotizan este Ítem, las demás ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo que la empresa **Everest Comercial,** es la que posee el precio más bajo y se recomienda su adjudicación.----------
- **En el Ítem N° 17 – Desinfectante y Limpiador,** las empresas Ultra S.R.L., y Dicopar S.R.L., no cotizan este Ítem, la oferta presentada por la Empresa Golden Trade S.R.L., no está debidamente completado como se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo que la empresa **Everest Comercial,** es la que posee la segunda oferta más económica y se recomienda su adjudicación.-------
- **En el Ítem N° 18 – Escobas Comunes,** la empresa Ultra S.R.L., no cotiza este Ítem, las demás ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo que la empresa **Dicopar S.R.L,** es la que posee la oferta más económica y se recomienda su adjudicación.----------
- **En el Ítem N° 19 – Jabón Liquido,** las empresas Ultra S.R.L., y Dicopar S.R.L., no cotizan este Ítem, las demás ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo que la empresa **Everest Comercial,** es la que posee el precio más bajo y se recomienda su adjudicación.----------
- **En el Ítem N° 20 – Desodorante Liquido,** las empresas Ultra S.R.L., y Dicopar S.R.L., no cotizan este Ítem, las demás ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo que la empresa **Everest Comercial,** es la que posee el precio más bajo y se recomienda su adjudicación.----------
- **En el Ítem N° 21 – Detergente,** las empresas Ultra S.R.L., y Dicopar S.R.L., no cotizan este Ítem, las demás ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo que la empresa **Everest Comercial,** es la que posee el precio más bajo y se recomienda su adjudicación.----------
- **En el Ítem N° 22 – Hipoclorito de Sodio,** las empresas Ultra S.R.L., y Dicopar S.R.L., no cotizan este Ítem, las demás ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo que la empresa **Everest Comercial,** es la que posee el precio más bajo y se recomienda su adjudicación.----------
- **En el Ítem N° 23 – Limpia Vidrios,** las empresas Ultra S.R.L., y Dicopar S.R.L., no cotizan este Ítem, la oferta presentada por la Empresa Golden Trade S.R.L., no está debidamente completado como se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo que la empresa **Everest Comercial,** es la que posee la segunda oferta más económica y se recomienda su adjudicación.----------
- **En el Ítem N° 24 – Lana de Acero,** la empresa Ultra S.R.L., no cotiza este Ítem, la oferta presentada por la empresa Dicopar S.R.L., no está debidamente completado como se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones, las demás ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, y teniendo en cuenta el margen de preferencia establecido por la Ley 4558/11 para los productos de procedencia nacional según el cuadro de análisis adjunto al informe, la empresa **Everest Comercial,** es la que posee el precio más conveniente para la Institución y se recomienda su adjudicación.----------
- **En el Ítem N° 25 – Guantes de Limpieza,** la empresa Ultra S.R.L., no cotiza este Ítem, la oferta presentada por la Empresa Golden Trade S.R.L., no está debidamente completado como se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones, las demás ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo que la empresa **Everest Comercial,** es la que posee la segunda oferta más económica y se recomienda su adjudicación.----------

Ever Eladio Alder
Jefe de Sección

Lic. Leonardo Espinola de Arce
Administradora

C.P. Raúl Miño Servián
Encargado de Suministro

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com

- **En el Ítem N° 26 – Escobillón de Cerda Grande de 90 cm,** las empresas Ultra S.R.L., Golden Trade S.R.L, y Dicopar S.R.L., no cotizan este Ítem, la única oferta presentada por **EVEREST COMERCIAL** cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, y se recomienda su adjudicación.----------
- **En el Ítem N° 27 – Desodorante para Vehículo,** las empresas Ultra S.R.L., Golden Trade S.R.L, y Dicopar S.R.L., no cotizan este Ítem, la única oferta presentada por **Everest Comercial** cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, y se recomienda su adjudicación.----------
- **En el Ítem N° 28 – Desodorante para Mingitorio,** las empresas Ultra S.R.L., y Dicopar S.R.L., no cotizan este Ítem, la oferta presentada por la Empresa Golden Trade S.R.L., no está debidamente completado como se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo que la empresa **Everest Comercial,** es la que posee la segunda oferta más económica y se recomienda su adjudicación.--------
- **En el Ítem N° 29 – Balde Grande,** las empresas Ultra S.R.L., y Golden Trade S.R.L., no cotizan este Ítem, la oferta presentada por la empresa Dicopar S.R.L., no está debidamente completado como se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones, la empresa **Everest Comercial,** presenta la segunda oferta mas económica y cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, y se recomienda su adjudicación.----------
- **En el Ítem N° 30 – Palo de Repasar con Escurridor Doble,** la empresa Ultra S.R.L., no cotiza este Ítem, la oferta presentada por la Empresa Golden Trade S.R.L., no está debidamente completado como se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones, las demás ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo que la empresa **Dicopar S.R.L,** es la que posee la segunda oferta más económica y se recomienda su adjudicación.-
- **En el Ítem N° 31 – Bolsa Para Basura de 150 Litros,** la empresa Ultra S.R.L., no cotiza este Ítem, las demás ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo que la empresa **Dicopar S.R.L.,** es la que posee el precio más bajo y se recomienda su adjudicación.----------
- **En el Ítem N° 32 – Bolsa Para Basura de 200 Litros,** la empresa Ultra S.R.L., no cotiza este Ítem, las demás ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo que la empresa **Dicopar S.R.L.,** es la que posee el precio más bajo y se recomienda su adjudicación.----------

4) **Análisis de Ofertas**:
De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios que se anexa al presente informe, se evalúa cada Ítem ofertado por el oferente, teniendo en cuenta la calidad de los bienes ofertados, el precio más conveniente para la institución y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial de San Pedro.----------

EL oferente ha presentado satisfactoriamente las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y el precio ofertado se adecua a lo previsto en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 874/2013 de fecha 16/04/2013, por un monto de Gs. 73.785.000 (Guaraníes setenta y tres millones setecientos ochenta y cinco mil).----------

5) **RECOMENDACION**: Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 63 del Decreto N° 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas" y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA,** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:----------

a) **DECLARAR DESIERTO**, El Ítem Nro. 8, por falta de ofertas.----------

b) **ADJUDICAR**, en el llamado a Contratación Directa: para **"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZ"** para la Circunscripción Judicial de San Pedro", **PAC N° 253.589**, a la oferta más económica presentada conforme a lo solicitado en el pliego de bases y Condiciones y conforme a la ley, considerando que se ha prorrogado la apertura de ofertas según lo establecido en la Resolución 805/09 de la DNCP, y se consideran agotadas las instancias, de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe, a las siguientes empresas:----------

Ever Eladio Aldet
Jefe de Despacho

Lic. Leonarda Espinola de Arce
Administradora

C.P. Fidel Miño Servián
Encargado de Suministro

Juana Fernandez

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com

b.1) **EVEREST COMERCIAL**, por un total de **Gs. 50.000.600 (Guaraníes cincuenta millones seiscientos)**, para la provisión de los Ítems 3, 4, 5, 6, 9, 10, 12, 13, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

ÍTEM Nº	UNID. DE MED.	CODIGO DE CATALOGO	CANT. REQUE	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	EVEREST COMERCIAL				
						ESP. TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNIT. (IVA INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
3	Unidad	47131611-001	15	PALITA PARA BASURA	Metálica, mango alto, chapa galvanizada, mango y/o empuñadura de plástico y/o con protector de goma por unidad.	CUMPLE	Cóndor	Brasil	17.000	255.000
4	Unidad	47131604-005	20	ESCOBA METALICA DE JARDIN	De plástico resistente con mango de madera, o caño forrado, medida: 19" o más, por unidad.	CUMPLE	Hierro Bello	Paraguay	18.000	360.000
5	Unidad	47131603-003	200	ESPONJA	Esponja con lana de acero, acanalada color amarillo y verde, medidas: largo 9,5 cm, ancho 7,5 cm, alto 4,5 cm, como mínimo por unidad.	CUMPLE	Polifoam	Paraguay	2.000	400.000
6	Unidad	47121801-001	60	PLUMERO	Plumero con pluma de aves, manija de madera, medida: 45 cm como mínimo por unidad.	CUMPLE	Burbujas	Paraguay	12.000	720.000
9	Unidad	47121807-001	50	SOPAPA PARA INODORO	de goma resistente, con mango de madera, por unidad	CUMPLE	Masterlat	Paraguay	10.000	500.000
10	Unidad	47131816-004	360	PASTILLA PARA INODORO	Pastilla de alto gramaje y gran duración. Alto poder germicida. Pastillas por 40gr. en fragancia Lavanda. Por unidad	CUMPLE	Inoflor	Argentina	1.500	540.000
12	Litros	47131802-002	403	CERA LIQUIDA	Con Formulación variada para diversas superficies de pisos, autobrillo y antideslizante, Presentación: Incolora. En bidones de 5 Litros	CUMPLE	Burbujas	Paraguay	6.000	2.418.000
13	Unidad	47131802-002	10	CERA INDUSTRIAL PARA LIMPIEZA DE ASCENSOR	Desengrasante limpiador alcalino concentrado para limpieza de acero y acero inoxidable, con atomizador, de 1L. Como mínimo por unidad.	CUMPLE	Burbujas	Paraguay	12.000	120.000
15	Unidad	47121702-002	36	BASURERO MEDIANO	Papelera de plástico calado de alta resistencia y fácil limpieza, variados colores, Altura: 29 cm. Por unidad.	CUMPLE	Ercaplast	Brasil	6.600	237.600
16	Unidad	47131830-001	300	LIMPIA MUEBLES	En aerosol de 360 ml. Como mínimo, por unidad	CUMPLE	Blem	Argentina	18.000	5.400.000
17	Unidad	47131803-002	300	DESINFECTANTE Y LIMPIADOR	Para limpieza de sanitarios, azulejos, mesadas de acero inoxidable, superficies cromadas, fórmica, Contenido: 500 ml. Por unidad.	CUMPLE	Lisoform	Argentina	8.000	2.400.000
19	Litros	53131608-002	500	JABON LIQUIDO	Jabón liquido para manos con diversas fragancias, a base de glicerina, en bidones de 5 litros.	CUMPLE	Burbujas	Paraguay	6.000	3.000.000

Ever Eladio Alder
Jefe de Sección

Juana Fernandez

Lic. Leonardo Espinoza de Arce
Administradora

C. P. Fidel Miño Servián
Encargado de Suministro

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com

20	Litros	47131816-003	1.500	DESODORANTE LIQUIDO	De ambiente, concentrado liquido al 5%, para pisos, diferentes fragancias, en bidón de 10 litros, debidamente lacrado y etiquetado con la marca, fecha de elaboración, fecha de vencimiento y composición. Presentar los certificados domisanitarios.	CUMPLE	Lia	Paraguay	3.500	5.250.000
21	Litros	47131803-002	1.000	DETERGENTE	Concentración mínima de 10%, en bidón de 10 litros, debidamente lacrado y etiquetado con la marca, fecha de elaboración, fecha de vencimiento y composición. Presentar certificados de domisanitarios.	CUMPLE	Lia	Paraguay	4.000	4.000.000
22	Litros	47131803-002	1.000	HIPOCLORITO DE SODIO	Concentrado al 4%, hipoclorito de sodio, presentación en bidón de 10 litros debidamente lacrado y etiquetado con la marca, fecha de elaboración, fecha de vencimiento y composición. Presentar certificados de domisanitarios.	CUMPLE	Lia	Paraguay	3.500	3.500.000
23	Unidad	47131824-001	400	LIMPIA VIDRIOS	para limpieza de vidrios, cristales, espejos y todo tipo de superficies vidriadas, acrílicas y plásticas, En de 500 ml con atomizador, por unidad	CUMPLE	Burbujas	Paraguay	8.000	3.200.000
24	Unidad	47131603-001	100	LANA DE ACERO	Lana de acero en rollitos por paquetes de 8 unidades como mínimo. Composición: acero carbono.	CUMPLE	Fibralim	Paraguay	2.000	200.000
25	Unidad	47131503-001	200	GUANTES DE LIMPIEZA	Guante de goma resistente, largo 100% latex natural, color: amarillo, 25 cm como mínimo, por unidad	CUMPLE	Panambi	Paraguay	6.000	1.200.000
26	Unidad	47131604-004	100	ESCOBILLON DE CERDA GRANDE DE 90 CM.	Escobillón Andén de cerda pura, natural con base de madera de 60cm de ancho y 7 hileras de cerda de ancho y cabo de madera de 1.80m de largo. Por unidad.	CUMPLE	Vega	Paraguay	40.000	4.000.000
27	Unidad	47131816-002	50	DESODORANTE PARA VEHICULO	Aromatizante para vehículo en atomizador, spray automático, fragancia: mañana de campo, florales, lavanda, de 18 ml. como mínimo por unidad.	CUMPLE	Glade	Argentina	30.000	1.500.000
28	Unidad	47131816-004	500	DESODORANTE PARA MINGITORIO	Triple acción, formulación a base de paradiclorobenceno, fragancia: Lavanda, por unidad.	CUMPLE	Jofel	Brasil	22.000	11.000.000
29	Unidad	47121804-003	50	BALDE GRANDE	De plástico resistente, de 20 lts. Por unidad	CUMPLE	Ercaplast	Brasil	12.000	600.000
					TOTAL					50.800.600

Ever Eladio Alder
Jefe de Sección

Joana Fernández

Lic. Leonarda Espínola de Arce
Administradora

C.P. Fidel Miño Servián
Encargado de Suministro

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com

b.2) **DICOPAR S.R.L.**, por un total de **Gs. 13.920.500 (Guaraníes trece millones novecientos veinte mil quinientos)**, para la provisión de los Ítems 1, 2, 7, 11, 14, 18, 30, 31 y 32 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

ÍTEM Nº	UNID. DE MED.	CODIGO DE CATALOGO	CANT. REQUE	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	DICOPAR S.R.L.				
						ESP. TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNIT. (IVA INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	Unidad	47131502-006	650	TRAPOS DE PISO	Trapos de piso, de excelente calidad, algodón 100%, reforzados resistente y grueso tamaño mínimo de 45 x 55 cm.	CUMPLE	Minascue	Paraguay	3.069	1.994.850
2	Unidad	47131502-005	550	FRANELA	Color naranja, 100% algodón, costura de poliéster, medida mínima 35 x 35 cm. Por unidad	CUMPLE	Dicopar	Paraguay	3.069	1.687.950
7	Unidad	47131605-002	100	CEPILLO PARA INODORO	Con base, con cerdas de propileno, muy resistente, por unidad.	CUMPLE	Chino	China	6.248	624.800
11	Unidad	47131805-001	100	LIMPIADOR PARA LOSAS	Altamente concentrado, sin amoniaco, de uso general, para limpieza profunda, 750 ml, por unidad.	CUMPLE	Cif	Argentina	11.231	1.123.100
14	Unidad	47131816-001	150	DESODORANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL	Desodorante en aerosol, composición: Aceite esencial, estabilizador, solvente y propelente, fragancia: lavanda, de 400 ml como mínimo. Por unidad.	CUMPLE	Pino Leche	Paraguay	7.447	1.117.050
18	Unidad	47131604-001	150	ESCOBAS COMUNES	Cerda de paja, con mango de madera resistente p/unid.	CUMPLE	La Victoria	Paraguay	8.745	1.311.750
30	Unidad	47121806-001	100	PALO DE REPASAR CON ESCURRIDOR DOBLE	Con escurridor doble, de 50 cm como mínimo, mango caño liviano largo forrado por unidad.	CUMPLE	Condor	Brasil	29.370	2.937.000
31	Unidad	47121701-008	500	BOLSA PARA BASURA DE 150 LITROS.	Bolsas para basura de 150 litros, color negro, de alta calidad, resistentes al peso, punción y desgarro, por paquetes de 10 unidades.	CUMPLE	Fabriplast	Paraguay	2.497	1.248.500
32	Unidad	47121701-010	500	BOLSA PARA BASURA DE 200 LITROS.	Bolsas para basura de 200 litros, color negro, de alta calidad, resistentes al peso, punción y desgarro, por paquetes de 10 unidades.	CUMPLE	Fabriplast	Paraguay	3.751	1.875.500
TOTAL										13.920.500

c) **EL COMITÉ DE EVALUACIÓN**, conformado por la Lic. Leonarda Espínola, Administradora, el C.P. Fidel Miño Servian, Jefe de Patrimonio, Juana Ramona Fernández, Asistente Administrativo, Ing. Ever Eladio Alder, Asistente Tribunal de Apelación; eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial San Pedro el presente Informe Técnico de Evaluación de Ofertas----------

Es nuestro informe;

San Pedro 03 de Junio de 2.013.-

Ever Eladio Alder
Jefe de Inspección

Juana Fernández

Lic. Leonarda Espínola de Arco
Administradora

C.P. Fidel Miño Servián
Encargado de Suministro

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com